

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 2 de agosto de 1949 por la que se declaran de utilidad y aprueban las obras que se citan.

Ilmo. Sr.: Con motivo del expediente promovido sobre declaración y aprobación de las obras de que se hará mérito, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Vistos los expedientes instruidos para la aprobación de diferentes obras; visto, asimismo, el informe emitido por la Sección III de este Consejo,

Esta Comisión Permanente tiene el honor de informar a la Superioridad:

Declarar de utilidad

«Infancia de un lirio», de Marili Muñoz.

Que deben ser aprobados

«Aureas de primera comunión», de Marili Muñoz.

«La Mutualidad escolar», de Francisco Zaragoza.

«Lecturas formativas», de Antonio Fernández.

«Horizontes abiertos», de Agustín Serrano de Haro.

«Fábulas educativas», de Ezequiel Solana.

«Cuentos de Fernandillo», de Sara Casanova.

«Niños, pájaros y flores», de Marili Muñoz.

«Aventuras de la pequeña Marisol», de Marili Muñoz.

«Hispanidad», de Virgilio Ares Peries.

«El siglo de los niños», Pepe 2.º, de R. Gómez Tutor. (Esté libro debe modificarse la cubierta en la próxima.)

«Atlas Elemental de España», de Arturo Martorell; y

«Educación religiosa del niño español», de Margarita González Moreno-Conde.

Que deben ser reprobados

«El siglo de los niños», Pepe 1.º y 3.º, de R. Gómez Tutor.

«Erase una vez... colorín colorado», de María Luisa Iriarte y Rafael Rodríguez.

Que son ajenos a este Consejo

«Breve explicación de la Santa Misa», de Francisco Sánchez Oliva.

Que debe ser aprobado

«Atlas Elemental de Anatomía Humana», de Manuel Prieto Fernández.

Que debe ser reprobado

«Memoria sobre organización, administración y disciplina escolar con un

nuevo sistema de enseñanza», de Epifanio de la Peña y de la Peña. Este informe es rectificación de otro anterior de esta Comisión Permanente, en la que, por error de transcripción, se dió como aprobado este libro.

Y este Ministerio, de acuerdo con dicho dictamen, ha resuelto conforme en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1949.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto.)

ORDEN de 29 de julio de 1949 por la que se crean definitivamente dos nuevas secciones a cargo de Maestro en la Escuela Preparatoria para el ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, en solicitud de la ampliación de nuevas secciones en la Escuela Preparatoria para el ingreso en dicho Centro.

Teniendo en cuenta que la petición responde al fin de atender debidamente al número de alumnos que aspiran al ingreso en el Centro, y al hecho de organizar adecuadamente las secciones de la actual Escuela Preparatoria, que habrá de permitir una mejor selección de los aspirantes, que se dispone de todos cuantos elementos son necesarios para la instalación y funcionamiento de las nuevas secciones que se solicitan, y que existe crédito adecuado en el vigente presupuesto para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se consideren creadas definitivamente dos nuevas secciones, a cargo de Maestro, en la Escuela Preparatoria para el ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital.

Segundo. La dotación de estas dos nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón general del Magisterio tengan los Maestros que se designen para regentarlas, y para la provisión de las resultas se considerarán creadas definitivamente dos plazas de Maestro Nacional, dotadas con el sueldo de entrada de 7.200 pesetas y emolumentos legales, con cargo al crédito correspondiente a las

mil plazas a crear en 1 de abril último, figurando en el capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento; y

Tercero. El nombramiento de los dos Maestros Nacionales con destino a las dos nuevas secciones de la Escuela Preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» será acordado por este Ministerio, a propuesta formulada con arreglo a las disposiciones vigentes por la Dirección del expresado Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dis guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1949.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Justicia

Dirección General de los Registros y del Notariado

Anunciando concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los grupos y en los turnos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dicho artículo para las vacantes de cada uno de los citados grupos:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1.—Madrid (vacante por jubilación forzosa de don José de Eguizábal y Alonso de León).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2.—Madrid (vacante por defunción de don Jaime Martín de Santa Olalla y Esquerdo).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3.—Barcelona (vacante por defunción de don Manuel Corchón de la Aceña).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—NOTARIAS DE PRIMERA CLASE, EXCEPTO MADRID Y BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

4.—Zamora (vacante por jubilación, por imposibilidad física, de don Julio Morán y González Longoria).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

5.—Huesca (vacante por traslación de don José María Foncillas Loscertales).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6.—Sevilla (vacante por jubilación, por imposibilidad física, de don José Balbuena Montero).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

7.—Calahorra (vacante por defunción de don Jesús de Oñate y Aguiriano).—distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

8.—Ronda (vacante por traslación de don Luis Burbano Zamboray).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

9.—Valdepeñas (vacante por traslación de don Joaquín Gutiérrez Segura).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

10.—Vivero (vacante por traslación de don Antonio Bascón y Martínez de Campos).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

11.—Hellín.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

12.—Azuaga (vacante por traslación de don Cipriano Remedios Iñigo).—Distrito de Llerena.—Colegio de Cáceres.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

13.—Huéscar.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

14.—Tardienta.—Distrito de Huesca.—Colegio de Zaragoza.

15.—Canals.—Distrito de Játiva.—Colegio de Valencia.

16.—San Martín de Valdeiglesias.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.

17.—Tamames.—Distrito de Sequeros.—Colegio de Valladolid.

18.—Brea.—Distrito de Calatayud.—Colegio de Zaragoza.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

19.—Nijar.—Distrito de Sorbas.—Colegio de Granada.

20.—Alagón.—Distrito de La Almunia de Doña Godina.—Colegio de Zaragoza.

21.—Borjas Blancas.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

22.—Arévalo.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.

23.—Santa Cruz de la Palma.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Las Palmas.

24.—Panes.—Distrito de Llanes.—Colegio de Oviedo.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas— las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 1 de julio de 1949, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* del día 4 de los mismos mes y año, han correspondido, o se han destinado, al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

Barcelona, de primera clase (vacante por traslación de don Ramón Herrán Torrente), al turno tercero, oposición entre Notarios.

Pontevedra, de primera clase (vacante por jubilación forzosa de don Ramón Díaz Ponte), al turno tercero, oposición entre Notarios.

La Laguna, de segunda clase (vacante por traslación de don Emiliano Toranzo y Toranzo), al turno tercero, oposición entre Notarios.

Bujalance, de segunda clase (vacante por traslación de don Antonio Duque Calderón), al turno tercero, oposición entre Notarios.

Será provista en su día, por oposición libre en el Colegio Notarial de Pamplona, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, la Notaría de Ochagavía, desierta en el concurso de provisión ordinaria anterior (expediente núm. 171), acordada por Ordenes ministeriales de 2 de agosto de 1949.

Segunda. Quedan amortizadas con esta fecha, por haber sido suprimidas en la nueva Demarcación Notarial y de conformidad con el Decreto de 24 de mayo de 1945 y el artículo 74 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de: Villarreal (vacante por traslación de don Antonio Serrat y de Argila, por ser ésta la primera que se ha producido en dicha localidad después de la indicada fecha), y Padul; y

Tercera. Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 3 de agosto de 1949.—El Director general, Eduardo López Palop.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del 14 de agosto.)

Ministerio de Agricultura

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE LEÑAS

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, en 13 de junio último, el plan de aprovechamientos para el próximo año forestal en los montes a cargo de esta División, en el que se incluye el de leñas que a continuación se detalla, se anuncia la siguiente subasta:

Aprovechamiento de 5.000 estéreos de leña de roble en un rodal del Perímetro de Lozoya, en término de Lozoya del Valle (Madrid), dentro de los límites siguientes:

N.—Puerto de Navafria siguiendo el camino horizontal hasta la fuente de la Víbora, bajando por el camino de Martín Pérez hasta el camino del Poyuelo y siguiendo este camino hasta Las Horcajadas.

E.—Horcajadas y camino de Las Horcajadas hasta la casa forestal de «Peña Alta».

S.—Casa de «Peña Alta», siguiendo la carretera hasta el kilómetro 7.

O.—Camino viejo del puerto, desde el kilómetro 7 hasta el puerto de Navafria.

La subasta se realizará simultáneamente en las oficinas de esta División, calle de la Princesa, número 22, cuarto, Madrid, y en la Alcaldía de Lozoya, por pliegos cerrados y sellados, de la clase sexta (4,50 pesetas), que se admitirán durante media hora, acompañados del justificante que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos o bien en la Administración de esta División o en la Secretaría del Ayuntamiento de Lozoya, como garantía para tomar parte en la subasta, el 5 por 100 del importe mínimo en que se ha tasado dicho disfrute, o sean cinco mil quinientas pesetas, y del Certificado clase D, no admitiéndose menor postura que la de ciento diez mil pesetas, precio mínimo de tasación, ni mayor que la de ciento veinticinco mil seiscientos pesetas, precio máximo, que son los topes máximo y mínimo.

Las condiciones serán las del pliego que puede verse en las oficinas de esta División y en la Alcaldía de Lozoya, al que se acompaña el modelo de proposición, y la subasta se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, tanto en las oficinas de esta División como en la Alcaldía de Lozoya, ajustándose a lo dispuesto por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 340, de 5 del mes de diciembre), siendo los gastos que se originen de cuenta del adjudicatario.

Si resultase desierta por cualquier circunstancia la primera subasta en las dos Dependencias en que ha de tener lugar, se celebrará la segunda, con arreglo a los mismos topes de tasación y en iguales condiciones que la primera, el día 30 del mismo mes de septiembre, a igual hora que la anterior.

Madrid, 9 de agosto de 1949.—Carlos F. Serrano.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta

anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..., presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el Certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional ($c = a + b$) ...

d) Índice adicional ...

I) Índice de adjudicación total ($I = c + d$) ...

..., a ... de ... de 19...

El interesado,

(G. C.—3.100) (O.—14.410)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de las facturas núms. 624, 655, 664 y 1.203, correspondientes a los vencimientos comprendidos entre el 1.º de octubre de 1937 a 1.º de julio de 1938, de Deuda Interior al 4 por 100, según el siguiente detalle:

Tres serie A, números 271.260/72; tres serie B, números 029.198/200; uno serie C, número 063.307, presentados por doña Esperanza Alvarez Coder, domiciliada en esta capital, calle de Joaquín García Morato, núm. 34, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que habiendo transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 6 de agosto de 1949.—P. el Director general, Mario Cortés Faure.

(G. C.—3.101)

AYUNTAMIENTOS

EL PARDO

Se convoca concurso-examen para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardias de Policía Urbana y Vigilantes de Arbitrios, con carácter fijo y con el jornal diario de 15 pesetas.

Los aspirantes deberán reunir y acreditar documentalmente las condiciones siguientes:

a) Ser español, varón, tener la edad cumplida de veintitrés años y no exceder de treinta y cinco; requisito que se justificará con la partida de nacimiento, debidamente legalizadas todas aquellas que se sean de distinto partido judicial.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes pe-

nales, justificándose con los correspondientes certificados por la Alcaldía-Presidencia de la localidad que residan y por el Registro Central de Penados y Rebeldes, respectivamente.

c) No padecer defecto físico o enfermedad crónica que imposibilite el ejercicio del cargo. Este requisito se justificará con el reconocimiento que practique el señor Médico de la Beneficencia Municipal.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste, justificándose con el correspondiente certificado de F. E. T. y de las J. O. N. S., si pertenece al Partido, y en otro caso, con certificación de la Dirección General de Seguridad o de la Guardia Civil.

e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella en otros Centros del Estado, Provincia, Municipio o entidades en las que prestara o hubiere prestado sus servicios, a cuyo efecto presentará copia certificada de la resolución recaída en su expediente de depuración, y en el caso de no pertenecer ni haber pertenecido a ningún Organismo de los citados se consignará así mediante declaración jurada.

f) Tener la talla mínima de un metro 600 milímetros.

Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de esta Corporación, en horas hábiles de oficina, de nueve a dos de la tarde, reintegradas con pólizas del Estado de 1,60 pesetas.

El Tribunal estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación; el señor Delegado de la Sección de Personal y los representantes de la Dirección General de Administración Local y de Reincorporación al Trabajo que se designen, actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los aspirantes serán sometidos, para contrastar sus conocimientos elementales de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

a) Lectura de un texto que les será entregado, durante el plazo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.

c) Realización de dos sumas en sentido vertical y horizontal, cuadrando los totales.

d) Resolución de dos problemas aritméticos.

e) Alfabetización de cincuenta fichas.

f) Redacción de un parte por escrito de un caso imaginario ocurrido en la vía pública; y

g) Levantar acta imaginaria de géneros aprehendidos por no haber hecho su declaración en la localidad.

El Pardo, 9 de agosto de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—3.099) (O.—14.409)

MORALZARZAL

Al día siguiente de cumplirse los veinte hábiles de publicación en este periódico oficial, tendrá lugar la apertura de pliegos para las subastas de los aprovechamientos que se indican de las fincas que se relacionan y por

los tipos que respecto de cada una se hacen constar, para el ejercicio forestal 1949-50:

Ladera de Matarrubia.—Aprovechamiento con 1.000 reses lanaras, 230 cabrío, 65 vacuno, 20 mayor y 10 menor, para pastos. Tipo de subasta, 28.000 pesetas.

Dehesa Nueva.—Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanaras, 130 vacuno, 10 mayor y 20 menor. Tipo de subasta, 15.000 pesetas.

Dehesa Vieja y Robledillo.—Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanaras, 100 vacuno y 20 mayor. Tipo de subasta, 12.000 pesetas.

El Berrocal.—Aprovechamiento de pastos sin limitación de ganado. Tipo de subasta, 5.000 pesetas.

Canteras del Valle.—Aprovechamiento de 350 metros cúbicos de piedra granítica. Tipo de subasta, 350 pesetas.

Canteras de Robledo.—Aprovechamiento de 200 metros cúbicos de piedra berroqueña. Tipo de subasta, 200 pesetas.

Canteras de piedra rubia, para construcción.—Aprovechamiento de 50 metros cúbicos de piedra rubia. Tipo de subasta, 50 pesetas.

Canteras de Dehesa Nueva.—Aprovechamiento de 200 metros cúbicos de pórfido diabásico. Tipo de subasta, 200 pesetas.

Leñas de Dehesa Nueva.—Aprovechamiento de 800 estéreos de leña gruesa y 500 de ramaje de especie Quilix. Tipo de subasta, 28.640 pesetas.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde, si delegare, y a partir de las diez horas de su mañana, de quince en quince minutos y por el orden correlativo anunciado.

Los pliegos de proposición se entregarán bajo sobre cerrado, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas y el suplemento reglamentario y 1,10 pesetas de timbre municipal, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el 5 por 100 de fianza provisional, pudiéndose presentar en las oficinas municipales hasta las trece horas del día anterior al que tenga lugar la apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, así como el modelo oficial de proposición, al que habrán de ajustarse las licitaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día de la subasta.

Si algún aprovechamiento quedare desierto, se celebrará una segunda subasta a los veinte días de la primera, por los mismos tipos y condiciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, 10 de agosto de 1949.
El Alcalde, L. Sánchez.

(G. C.—3.098) (O.—14.408)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11 CEDULAS DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

A este Juzgado de primera instancia número once correspondió por reparto un escrito de la representación del Banco Hipotecario de España, en el que se hacía constar que dicho Banco había hecho a doña Josefa Alonso Garrido cuatro préstamos hi-

potecarios, por razón de los cuales adeuda los semestres vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y mil novecientos cuarenta y ocho, en el primer préstamo; treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el segundo; treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y mil novecientos cuarenta y ocho, en el tercero y cuarto, importantes cada uno la cantidad de setecientos doce pesetas con once céntimos, en el primero; ciento diecisiete pesetas sesenta y ocho céntimos, en el segundo; mil treinta y seis pesetas veinticuatro céntimos en el tercero, y mil ciento treinta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos en el cuarto; y solicitaba se requiriese a dicha señora en su domicilio para que, dentro del término de segundo día, paguase al Banco los semestres adeudados y que quedaran expresados, con sus intereses de demora y costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento, en otro caso, que, de no verificarlo, se procedería a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, pidiendo al Juzgado el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretaría a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procedería a la venta con arreglo a lo dispuesto en dichos artículos.

A la relacionada solicitud recayó la providencia que contiene los siguientes particulares:

Providencia

Del Juez señor Serván.—Juzgado de primera instancia número once.—Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—... A lo principal, requiriese a la deudora a los fines, por el término y con el apercibimiento que se solicitan, y en el domicilio que se indica.—... Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Víctor Serván.—Ante mí, C. González.—(Rubricados.)

Habiéndose manifestado en las aludidas diligencias que ha fallecido la deudora doña Josefa Alonso Garrido, se ha dictado la siguiente

Providencia

Del Juez señor Pérez de la Ossa.—Madrid, ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—A las diligencias de su razón; y el requerimiento acordado a doña Josefa Alonso Garrido en providencia de diecisiete de marzo próximo pasado, llévase a efecto a los herederos o causahabientes de la expresada señora, cuyos nombres y domicilios se desconocen, fijándose la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Juan Pérez de la Ossa.—Ante mí, C. González.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a los herederos o causahabientes de doña Josefa Alonso Garrido, cuyos nombres y domicilios se ignoran, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(A.—11.701)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de doña Felisa Gómez Martín, natural de Villanueva del Pardillo, hija de Domingo y de Ignacia, soltera, sin descendientes, cuyo fallecimiento tuvo lugar en Madrid, el día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve; llamándose, en su consecuencia, a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Se hace presente que reclaman la herencia de dicha causante sus parientes colaterales dentro del cuarto grado don Pío Gómez Martín, don Isidro González Martín, Anselma Martín Lozano y Patricia Guadarrama Gómez.

San Lorenzo del Escorial, doce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—11.698)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Josefa Salgado Ceide, sobre dominio de un solar del antiguo término de Chamartín de la Rosa, calle de Alcolea, número tres, ha acordado se cite a los herederos o causahabientes de don Manuel González Jubín, para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga, por estar catatada la finca a nombre de aquél.

Y para que sirva de citación a los expresados herederos, de ignorado domicilio, expido la presente en Colmenar Viejo, a primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.700)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Conde Gestal (Dolores), natural de Orense, hija de José y Dolores, de treinta y nueve años, de estado viuda, de profesión sus labores, que vivió últimamente en la calle de Goya, número 106, procesada en sumario instruido con el número 381, de 1943, por el delito de uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de

Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (10 de agosto de 1949).

(B.—4.094)

Salamanca Fernández (José Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 99, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (9 de agosto de 1949).

(B.—4.095)

JUZGADO NUMERO 7

Aguado Dace (Eusebio), de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Jenaro y de Consuelo, natural de Ciudad Real y domiciliado en la calle de Fernando el Católico, 42, bajo, de esta capital, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en el sumario seguido con el número 256, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—4.097)

JUZGADO NUMERO 21

Martínez del Cerro (Leoncio), de treinta y tres años, de estado viudo, de profesión jornalero, hijo de Ramona, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 224, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre insultos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.098)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Juan Antonio Vega Flores, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, pintor, hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino que fué de Madrid, con último domicilio en la calle de Velázquez, número 17, y actualmente en paradero desconocido, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser ingresado en prisión en causa que se le sigue por delito de injurias a Agentes de la Autoridad con el número 138, de 1948.

(G. C.—3.095)

(B.—4.143)

GETAFE

Bernuy Grima (Antonio), natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Bravo Murillo, número 197, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Getafe a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 217, de 1946, por la Audiencia Provincial de Madrid.

(B.—4.096)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico.

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 664, de 1948, por daños.—Jesús Antón Martínez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, núm. 20, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.052) (B.—4.099)

Juicio verbal de faltas núm. 772, de 1947, por hurto.—Antonio Colón Tirado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castillo Chirel, 8, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.053) (B.—4.100)

Juicio verbal de faltas núm. 772, de 1947, por hurto.—Manuel Guzmán Fernández, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Santa María, número 40, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.054) (B.—4.101)

Juicio verbal de faltas núm. 392, de 1948, por lesiones.—Rafael Cano Sanz, de ocho años de edad, domiciliado últimamente en calle de Cervantes, 14 (Madrid), y su representante legal, comparecerán el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.055) (B.—4.102)

Juicio verbal de faltas núm. 707, de 1948, por estafa.—Olivia de la Concepción González Feito, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Castelo, 8, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.056) (B.—4.103)

Juicio verbal de faltas núm. 627, de 1948, por hurto.—Salvador Aranda Sánchez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, 47, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.057) (B.—4.104)

Juicio verbal de faltas núm. 878, de 1948, por estafa.—Márquez Santana (Manuel), domiciliado últimamente en avenida del Generalísimo, núm. 9 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.058) (B.—4.105)

Juicio verbal de faltas núm. 741, de 1948, por lesiones.—Joaquín Yerro (María), domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, 20 principal, comparecerá el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia

de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.059) (B.—4.106)

Juicio verbal de faltas núm. 856, de 1948, por hurto.—José Luis López Amador, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente del Berro, 13, piso tercero, comparecerá el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.060) (B.—4.107)

Juicio verbal de faltas núm. 856, de 1948, por hurto.—Carlos García Salas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, 141, comparecerá el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.061) (B.—4.108)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 491, de 1948, contra José Suares Suares, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena.
(G. C.—3.062) (B.—4.109)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 570, de 1948, contra Manuel Arosa Moreno, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena.
(G. C.—3.063) (B.—4.110)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 241, de 1948, contra Casimira Montero Prada, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena.
(G. C.—3.064) (B.—4.111)

Juicio de faltas núm. 233, de 1949, por lesiones.—Burguillos Muñoz (Rafael), domiciliado últimamente en Berruguete, número 44 ó 48, primero izquierda, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.065) (B.—4.112)

Juicio verbal de faltas núm. 364, de 1949, por hurto.—Molina Martínez (Miguel), domiciliado últimamente en la Colonia de los Almendrales, calle Cuatro, número 4, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.066) (B.—4.113)

Juicio verbal de faltas núm. 24, de 1949, por daños.—Díaz Díaz (Concepción), domiciliada últimamente en Benito Gutiérrez, núm. 31, comparecerá el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito

en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.067) (B.—4.114)

Juicio verbal de faltas núm. 24, de 1949, por daños.—Gárate Pérez (Juan Tomás), domiciliado últimamente en Benito Gutiérrez, núm. 31, comparecerá el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.068) (B.—4.115)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 776, de 1947, contra Pedro Benito Muñoz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena.
(G. C.—3.069) (B.—4.116)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 776, de 1947, contra Francisco Cervera Mora, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena.
(G. C.—3.070) (B.—4.117)

Juicio verbal de faltas núm. 365, de 1949, por lesiones.—Muñoz Yagüe (Angel), domiciliado últimamente en Alenza, número 8, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.071) (B.—4.118)

Juicio verbal de faltas núm. 687, de 1947, por lesiones.—Cano Fernández (Eladio), domiciliado últimamente en Cabanillas, núm. 58, comparecerá el día 8 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.072) (B.—4.119)

Juicio verbal de faltas núm. 708, de 1947, por hurto.—Rosalia Gómez León, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, 42, Madrid, comparecerá el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.073) (B.—4.120)

Juicio verbal de faltas núm. 61, de 1948, por estafa.—Antonio Heredia Muñoz, domiciliado últimamente en Cádiz, plaza del Generalísimo Franco, núm. 9, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—3.074) (B.—4.121)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 263, de 1948, contra Pedro de la Cruz Marin, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsa-

bilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.075) (B.—4.122)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 332, de 1948, contra Francisca Hurtado Sevilla, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena.

(G. C.—3.076) (B.—4.123)

Juicio verbal de faltas núm. 342, de 1948, por hurto.—Juana García Quesada, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Calle de Argente, número 5, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.077) (B.—4.124)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 461, de 1948, contra Paulino Calles del Val, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10 para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena.

(G. C.—3.078) (B.—4.125)

Juicio verbal de faltas núm. 602, de 1948, por estafa.—Juana Rodríguez López, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Toledo, 17, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.079) (B.—4.126)

Juicio verbal de faltas núm. 602, de 1948, por hurto.—Adela Alfonso Ayora García, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rita de Luna, núm. 7, bajo, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.080) (B.—4.127)

Juicio verbal de faltas núm. 602, de 1948, por estafa.—Juliana Zapata Pérez, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Toledo, núm. 17, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.081) (B.—4.128)

Juicio verbal de faltas núm. 701, de 1948, por hurto.—Modesto Ruiz Díez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 17, primero, comparecerá el día 15 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.082) (B.—4.129)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02